

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4509.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

Seccion editorial

La Agricultura española publica en uno de sus últimos números el siguiente artículo con el título de *El Labriego*, en el que resume, por decirlo así, muchas de las observaciones que tenemos publicadas en nuestro periódico y que desearíamos ver puestas en práctica en nuestra provincia. Dice así nuestro colega:

«El tipo social del hombre de campo propiamente dicho, ó sea del que trabaja personalmente por su cuenta ó por la agena, rara vez se ve delineado con exactitud en el terreno de los hechos, por mas que voces y plumas muy autorizadas hayan procurado definirlo en la esfera de las ideas.

Históricamente considerado, este tipo es el que ofrece una serie mas larga de desventuras. Los mas de los periodos antiguos y modernos han adolecido, en mayor ó menor grado, de una inconcebible antinomia entre la suerte del labriego y la de los demás hombres que, viviendo del trabajo, cumplen al pie de la letra el divino precepto de comer el pan con el sudor de su frente.

Condicion es, necesariamente anexa al destino del hombre, la de no alcanzar jamás la felicidad por completo, porque el Bien y el Mal son los hilos con que la Providencia teje nuestra vida; y por esto, hasta los individuos al parecer mas holgados, tranquilos y satisfechos de su propia suerte, tienen mezclada con sus comodidades y placeres una suma mas ó menos crecida de sinsabores y amarguras. Rehuir totalmente el mal, es empresa imposible en este mundo que, en materia de descubrimientos, solo ofrece medios para eludirlos en parte, y por tanto el único fin que debe y puede proponerse la filosofía práctica, es la de aumentar la cantidad de bien, debidamente entendido, para disminuir la del mal, en cada una de las clases que componen la gran familia, ó la comunidad nacional, ó como quiera llamarse el grupo de hombres que viven bajo un mismo gobierno, con elementos de civilizacion iguales ó semejantes.

Considerada de este modo la misión moral del legislador, resulta que nunca se ha visto cumplida, con respecto á nivelar á los campesinos con los ciudadanos; ya por deliberado reconocimiento del principio de desigualdad de clases en las leyes que se han dictado, ya por insuficiencia de estas mismas leyes para cumplir su objeto.

Dícese que en la China, el emperador, especie de semidios que solo se deja ver del pueblo en casos

supremos, empuña la esteva en el día de su coronacion y traza públicamente un surco por su propia mano, sin duda para simbolizar que la agricultura es lo primero; pero no por esto hay ejemplo en el Celeste Imperio, de que ningun mandarin ni santón se haya hecho labrador, ni de que ningun labrador manual haya salido de la miseria. En la antigua Laconia, donde se llamaban *espartanos* los vecinos de la ciudad y *lacedemonios* los de los pueblos, los braceros del campo se denominaban *ilotas*, y se les confundía casi absolutamente con los animales de trabajo. En la culta Romana, que consagraba la desigualdad admitiendo dos distintos derechos, (*jus romanum, jus gentium*) los hombres libres desdenaban el trabajo y eran esclavos los que regaban la tierra con el sudor de su frente, á pesar de no ser la agricultura la mas oprimida por los gobernantes ni la mas reprobada por los sabios de aquel tiempo. En la edad media, la propiedad feudal era cultivada por *servos*; y en la alodial, que no pertenecía á los señores y sí á los vasallos, los propietarios y colonos, aunque libres, pechaban el derecho de señorío en dinero ó en frutos y ademas en trabajo, por medio de la *corvea*, capitation impuesta, no sobre las cosas, sino sobre las personas, que consistía en trabajar *gratis* uno ó mas dias por semana en los predios rústicos, pertenecientes al señor del territorio. En la época moderna, ó al menos en los últimos tiempos, se ha introducido en los códigos civiles, penales y administrativos de la Europa, un saludable espíritu de plena igualdad legal entre todas las clases sociales; pero los resultados prácticos de las leyes vigentes, no corresponden á la intencion con que estas fueron dictadas; porque cada clase tiene sus necesidades peculiares, y la legislación económico-administrativa, formada por hombres urbanos, no tiene en cuenta las especiales de los campesinos. Así, se han visto progresar las industrias domiciliadas en los grandes centros de la poblacion, mientras las campestres quedaron rezagadas y estacionarias, ya que no retrocediesen, y solo de pocos años á esta parte se ha comenzado á discutir sobre la manera de legislar la agricultura para corregir su postracion y elevarla á su competente esfera; todo al efecto de no continuar en la historia contemporánea, las lamentables páginas en que la de tiempos muy recientes ha consignado el atraso de esta industria, que en buena lógica social, debe considerarse como preferente.

A este fin, ademas del régimen que mil veces hemos recomendado para la division del suelo y su cultivo, es

preciso perfeccionar el personal que con su dinero, con su trabajo ó con ambas cosas, lleva adelante la explotación del suelo con todos sus accesorios. Es, pues, de primordial interés el estudio de la situacion que hoy ocupan las gentes labriegas, y su comparacion con la de los industriales domiciliados en las grandes poblaciones. Este estudio comparativo da por primer resultado una diferencia que, siquiera sea de pura forma, no por esto deja de ser real y efectiva. Lamentándose de ella el *Journal d'Agriculture pratique* de Paris, dice que el labriego, necesariamente tosco en nuestros dias, no puede soportar la comparacion con los modales mas distinguidos del obrero urbano, que por este motivo le saliera con el dictado de *patan* y otros igualmente depresivos. Pero como quiera que el exterior del labriego no supone inferioridad en sus facultades intelectuales, es violenta la posicion en que le constituye la pretendida ventaja del artesano, y para defenderse se parapeta con la suspicacia. De aquí la proverbial *astucia de la gente de campo y su gramática parda*. A nuestro entender, no va descaminado en esta parte el colega de Paris, por aquello de que la falta de talento se suple siempre con la malicia.

«Sea como fuere, (prosigue el *Journal d'Agriculture pratique*) los imperios perecerian si les faltasen los labriegos. A esta clase deben todas las naciones su fuerza vital, porque es la inmediata explotadora de los tesoros territoriales.

«Esta plebe rural, tan necesaria al Estado, no lo es menos á los particulares. El capitán de un buque que, al apórtar en una playa aurifera, se viese abandonado por sus tripulantes, no ocuparía una posicion mas crítica que la del propietario cultivador, á quien se le desvia la gente en la hora de cualquier faena.

«Está además demostrado, que las costumbres de esos hombres injustamente acusados de una pretendida inferioridad, son de ordinario mas puras que las de los artesanos. En su vida regularizada por el trabajo diario y siempre igual, el cansancio basta para hacer el sueño preferible á las distracciones. Por esto, el labriego que no sale de su campo y de su humilde vivienda, es casi siempre buen hijo, buen hermano, buen esposo, buen padre, buen amigo y vecino honrado de su pueblo. Pero ya hemos dicho que este es un milagro del trabajo cotidiano: si el trabajo falta, se anulan los efectos con la supresion de la causa: porque el ocio, la penuria, la cabilacion y tal vez la desesperacion, turcen los instintos, las inclinaciones, y los hábitos.

«En la vida del labriego, el bello ideal es la posesion del suelo; y basta la posibilidad del acceso á este sumo bien, para perfeccionar las cualidades individuales y familiares del hombre. Tácito, en sus *Costumbres de los Germanos*, apenas pintó otra cosa que cuadros de rural bienandanza.

«Cuando el bracerito consigue llegar á propietario, experimenta una metamorfosis como la que experimentaría el animal castrado; si de golpe recobrase los influyentes órganos que le faltan. Es un tránsito cuyos efectos solo puede apreciar el que haya tocado personalmente la diferencia que media entre labrar campo propio ó labrarlo ageno. Es un verdadero ennoblecimiento; y no debió de ser otro el sentido de tantas leyes antiguas, que prevenian hacer radicar necesariamente los títulos nobiliarios sobre propiedades rústicas.»

Se concluirá.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 6 contiene los reales decretos siguientes:

Nombrando gobernador de la provincia de Málaga, á D. Fernando Babua, que ha desempeñado igual cargo en otras provincias.

Nombrando caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, á D. Luis Tomas Fernandez de Córdoba, duque de Medinaceli y de Santisteban, senador del reino.

Accediendo á los deseos de D. Antonio Maria Barceña y Mendieta, presidente de sala de la Audiencia de Zaragoza, se le traslada á la plaza de magistrado que resulta vacante en la de Madrid, por haber sido nombrado D. Antonio Gonzalez Crespo, ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Trasladando á la presidencia de sala que resulta vacante en la Audiencia de Zaragoza, por traslacion de D. Antonio Maria Barceña y Mendieta, á D. Manuel Maria Pineda y Escalera, que sirve otra de igual clase en la de Alcala, accediendo á sus deseos; y promoviendo á esta vacante á D. Pablo Marroquin, magistrado de la Audiencia de Mallorca.

Trasladando á la plaza de magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Mallorca, por promocion de D. Pablo Marroquin, á D. Eusebio de Cortazar, que sirve otra de igual clase en la de Barcelona, accediendo á sus deseos; y nombrando para esta vacante á D. Ramigio Fernandez Hontoria, alcaide mayor de la Habana.

Nombrando para una plaza de magistrado supernumerario, vacante en la Audiencia de Madrid, á D. Mariano Valero y Soto, magistrado que ha sido de la de la Habana.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Jose Nuñez, y queriendo darle S. M. una prueba de su real

aprecio, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado hacerle merced de título del reino con la denominacion de marqués de Nuñez, con facultad de poder comprar sucesor por una vez, su cediendo á esta sus hijos y descendientes habidos en constante y legítimo matrimonio.

Nombrando oficial, en comision, de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion, á don Cosme Errea y Navarro, gobernador de la provincia de Málaga.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Clases pasivas.—La disposicion 4.ª, seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 Julio de 1855, publicada en la *Gaceta* del Gobierno del 27 del mismo, dice así: «Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fué dictada la Real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicación tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 154 del lunes 3 de setiembre, cuyas reglas resumidas las formalidades siguientes: «La 1.ª y 2.ª para que en los diez primeros dias de los meses de enero y julio de cada año tenga lugar la espresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.ª para que con diez dias de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo mes de Enero concurren personalmente ante el Consejo de Hacienda pública los individuos de las clases pasivas, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia para complementar ante dicho jefe la citada revista.

Por la 5.ª se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes: «Los retirados de guerra y marina, el Real despacho, cédula, diploma ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe del canton respectivo, y si no lo hubiese del Alcalde ó autoridad municipal, concretado solamente á manifestar estar averiguado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuacion de dicho certificado pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota: «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, que el que me

(142)

—Continuarás aun con tus reservas?
—Os adivino, señor enamorado.
—¿Dónde y cuando has visto á nuestras damas?
—En Beaugency, hoy mismo, esta noche.
—Esta noche?
—Os encontré en cuanto las despedí.
—Y no me lo has dicho antes?
—Libreme Dios! Os necesitaba mucho en aquel momento.
—Y es por ellas, quizá, por quien has provocado ese lance?
—Por ellas.
—Gourdon se estremeció.
—Y por qué ha sido?
Pampelonne refirió entonces lo acaecido en el salon de Enrique III.
—Aturdido, mal amigo, exclamó Gourdon, me has hecho perder una ocasion que acaso no volveré á encontrar de ver á la marquesa, de protegerla, de mostrarle las heridas aun abiertas de mi alma... ¡Ah! Si yo hubiera sabido todo esto, me hubieran pagado cara su afronta esos insolentes.

(143)

—¡Diabli! Pues yo creo, amigo mio, que habéis redondeado perfectamente vuestro asunto. Dos muertos y un herido...
—Hubiera debido matarlos á todos. Pero, ¿por qué casualidad la marquesa y su amiga se encontraban en las habitaciones del Rey?
—En cuanto á eso nada puedo decir: nada sé.
—Me engañas! Hay en todo esto un misterio...
—¡Mejor! Los misterios forman la poesía de la vida.
—¿Cómo te esplicas esos viajes continuos de la marquesa?
—No he tratado de explicármelos: ¿para qué?
—¿Pero no los encuentras singulares?
—Acaso en breve conoceremos la causa de ellos: ¿estarias celoso quizá?
—Los celos son una ofensa al objeto amado, y no obstante...
—¡Ay, amigo! Lo estúpido de los enamorados es inventarse siempre tormentos; caminemos al acaso, marche-

(146)

—Ninguna; dijo Pampelonne, pero fácil nos será recogerlas, porque el país está lleno de aventureros que la miseria sin duda hace brotar de entre las piedras. Mi opinion, pues, es marchar hacia Bonnevay, llegar de un tirón; nuestros caballos no están cansados, y en breve salvaremos las doce leguas que nos separan de dicho punto; si lo hacemos, vereis como en vez de ser sorprendidos, sorprendemos á los ligeros.
—Apruebo el plan, dijo el vizconde.
—Y vosotros? dijo Chatillon volviéndose á los demas.
—El consejo es prudente, exclamó Rosny.
—Le seguiremos, pues; Mr. de Clermont: vos sois aquí el único representante del partido católico, ó mas bien de la corte de Enrique III. No os destino ninguna puesto; dejo á vuestro valor el cuidado de elegir.
—Yo tambien solicito el favor de no abandonar á Mr. de Pampelonne.
—Como os agrade, caballero de Pampelonne, tomad el mando de la van-

(139)

—Punto menos, repuso el herido con débil voz; de todas maneras contadme por muerto. Si no me mata mi herida, me matará el pesar, no lo dudeis.
—Montigny.
—¡Ha muerto!
—¡Demonio! ¿ha muerto aquí todo el mundo? repuso el coronel frunciendo el ceño.
—Se ha muerto á todo el que se ha podido, repuso Pampelonne, y si nos hubiérais dejado un cuarto de hora mas...
—Mi querido Clermont, interrumpió el coronel, vos érais el tercer noble designado por S. M. Quedais solo para representar á los nuestros; podéis preparar vuestros bagajes.
—Pues entonces, dijo Clermont á su adversario, puesto que partimos juntos podemos en cualquier parte ventilar nuestro asunto.
—No hay inconveniente; despues de haber zurrado á los ligeros me tendreis á vuestra disposicion. Amigo Gourdon, partamos.

corresponde como (jefe, oficial, soldado o lo que sea retirado.)

Las viudas y huérfanos de los montepios civiles y militares, y las que reciban pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia, presentarán además de la orden, oficio ó documento que justifique la concesión de su haber, una certificación de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresías; al pié de la misma certificará el Alcalde de hallarse empadronadas en su demarcación, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la expresada nota de «Declaro no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales, que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase que corresponde.)»

Los cesantes y jubilados de todos los ministerios, concurrirán asimismo asistidos del título de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que espresamente hallarse empadronado en su distrito y cuidando de estampar y firmar al pié de la misma la nota declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.»

Los escañados y sentarizados de ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros harán de añadir en la nota una declaracion de que queda hecho mérito «que asimismo declaran poseer en rentas de bienes propios (la cantidad que sea y el punto en que los posean) ó que no poseen bienes algunos «segun en el caso en que se encuentren.»

La regla 7.ª ordena que los señores Alcaldes constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del contador de Hacienda pública, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revista, sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores Alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclamen por los interesados á quienes hayan de revisar.

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al contador ó alcaide (segun corresponda) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene, que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya esplicada se proceda desde luego por las Contadurías á la suspensión del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para la resolución que proceda.

La 11.ª disposicion, es contraria á que los señores Alcaldes, dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusivos del próximo mes de Enero, remitan al señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al margen de estas las observaciones que les ofreciere, tanto la identidad de las personas como los documentos que presentan, ó por cualquiera otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones espresadas, cuidarán dichos señores Alcaldes de que vengán acompañándose como justificantes de la revista que autoricen, los documentos de certificaciones de residencia y fé de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la 6.ª de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan señalados y en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido; y se advierte que no serán admitidos en esta oficina documentos algunos de los ya mencionados, sin que sean remitidos por los Sres. Alcaldes Constitucionales al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se han de pasar á esta dependencia.

Córdoba 5 de Diciembre de 1864.— Timoteo Diaz de Morales.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice las Noticias del 6.º No obligamos la pretension de poder comunicar á nuestros lectores todos los detalles del horroroso incendio ocurrido ayer mañana en la fábrica nacional de tabacos.

Hé aqui las noticias que hemos podido recoger en el sitio de la catástrofe. A las cuatro y media de la mañana se percibió el fuego por el ángulo de la calle de las Provisiones, y se propagó inmediatamente al ángulo opuesto de la calle de Embajadores y de la del Meson de Padres, á espaldas del colegio de San Alfonso, tomando proporciones colosales por la gran cantidad de tabaco que habia en el punto donde comenzó el incendio. Lo primero que se incendió fueron unas barricas de tabaco que se asegura no habian sido aun reconocidas, y que pertenecian al contratista. Todas las autoridades civiles y militares acudieron apresuradamente al lugar del incendio.

El señor gobernador civil, avisado por el inspector de vigilancia del distrito de la Inclusa, se presentó á las cinco, y poco despues el señor ministro de Hacienda, el Sr. Marfori, director general de estancadas, el señor conde de Puñonrostro, D. Gregorio Robledo, el juez especial de Hacienda y varios otros funcionarios. A las cinco y media se dió la señal en la parroquia, y á poco acudieron al lugar del incendio el cuerpo de bomberos, y las fuerzas del ejército destinadas para estos casos; contándose entre ellas dos batallones de zapadores, cuyos jefes, así como los soldados que estaban á sus inmediatas órdenes, prestaron grandes auxilios en union de los cazadores de Llerena.

En las primeras horas el edificio presentaba un aspecto en extremo desgarador: por una parte el elemento devorador destruyendo las paredes, hundiendo los tabiques, y por otra parte el ver á miles de mujeres de las que se dedican á la industria cigarrera, lamentándose á la vez que se esforzaban en prestar auxilio, recogiendo los tabacos y sacándolos del edificio.

En aquellos momentos ocurrió un suceso que vamos á referir.

El guardia veterano que se hallaba de servicio en aquel punto penetró en una habitación, en el momento en que se apercibió del siniestro, é inmediatamente se vió rodeado por las llamas, creyendo el mismo imposible su salvación, por la solidez del edificio, y se abandonó á la suerte, y encargó al público que presenciaba aquella escena que le encomendase á Dios.

Afortunadamente llegaron á tiempo los bomberos, y ayudados por algunos oficiales de la Guardia civil y por otras personas, entre ellas nuestro amigo D. Francisco Maureta, empleado en la caja de depósitos, lograron con una palanca abrir un boquete por donde sacaron casi éxanimes al infeliz guardia. Cuando le llevaban á la enfermería, el jefe de la Guardia civil condolido al ver esta desgracia, se abrazó á él y derramó algunas lágrimas.

El Sr. Marfori, animado de un celo digno de todo elogio, ha dictado acertadas disposiciones por medio de las cuales se ha puesto en salvo la mayor parte del tabaco. Todos los empleados que han estado á las órdenes de dicho señor, han rivalizado tambien en el cumplimiento de su deber. Se buscaron locales donde pudieran ocuparse por el pronto las operarias del establecimiento.

De desgracias personales se oían varias; pero segun hemos podido averiguar, no han ocurrido mas de tres confusiones recibidas por igual número de cazadores de Llerena, tres guardias civiles que igualmente han recibido contusiones y varios operarios que se han retirado casi asfixiados. Todos estos fueron llevados al cuerpo de guardia inmediato, y desde allí se les trasladó á la provision de las afueras del Sur, donde se ha establecido una enfermería provisional.

A las tres y media de la tarde continuaba el incendio con menos violencia, habiéndose conseguido aislar la parte del edificio que estaba incendiada, sin haberse retirado ninguna de las personas arriba mencionadas.

Todos los tabacos existentes en la fábrica pertenecientes al contratista estaban asegurados en la compañía La Urbana.

El juzgado especial de Hacienda y el de primera instancia del distrito de la Inclusa que se han constituido en el edificio del Casino, continúan tambien trabajando activamente.

Han sido presos 10 individuos que fueron sorprendidos robando tabaco y algunos otros efectos de la fábrica.

Ha aparecido una epidemia de viruela en la villa de Sorbas, provincia de Almería. Muchas personas se han sentido invadidas de semejante dolencia, habiendo ocasionado algunas defunciones. La epizootia del pueblo de Urracal, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y la epidemia de la villa de Sorbas, son situaciones sanitarias que seria peligroso desoír por ser de efectos mortíferos que suelen traer el luto y la desolacion á las familias.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa en 15 de noviembre último al ministerio de Ultramar, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 6.—Por decreto imperial publicado hoy en el Monitor, M. Lyonnet, obispo de Valencia, ha sido nombrado arzobispo de Albi.

La corte volverá fijamente de Compiègne el lunes de la semana próxima.

Atenas, 3.—Se toman desórdenes en las islas Jónicas con motivo de las últimas deliberaciones de la Cámara de diputados.

El disgusto y la irritacion crecen en todas las localidades.

Kiel, 4.—La reaccion contra Prusia ha tomado grandes proporciones en el ducado de Schleswig con los incidentes del viaje del rey de Dinamarca en la Jutlandia.

Los comisarios de las potencias alemanas han hecho los mayores esfuerzos para prohibir á los habitantes el ir á saludar á su soberano; pero estos esfuerzos han sido inútiles, y el rey Christian es objeto de ovaciones continuas, tanto por parte de sus pueblos de Jutlandia, como por la de los habitantes de los ducados.

Francfort, 5.—La Dieta germánica ha aprobado por nueve votos contra seis la proposicion austro-prusiana que pedía cesase la ocupacion de los Ducados por las tropas federales.

Los comisarios austro-prusianos del Schleswig quedarán tambien encargados de la administracion general de los Ducados.

Turin, 5.—En el Senado italiano el ministro del Interior dijo que el tratado hacia cesar toda intervencion extranjera en Italia, que tiene grande interés en rechazar toda agresion extranjera que quisiera venir á proteger el poder temporal del Papa.

Si estallase algun movimiento insurreccional dentro del territorio pontificio, Italia no está obligada á sofocarlo; el único compromiso de Italia es no atacar el territorio pontificio ni permitir que sea atacado por ninguna nacion extranjera.

Paris, 5 (por la tarde, recibido por la noche).—Bayuth.—José Karam, jefe de los maronitas, que se habia fugado de Eszmirna, ha vuelto á aparecer en el Líbano, donde ha sido muy festejado por los maronitas.

Se teme que estallen nuevos disturbios en estos parajes.

Berlin, 5.—El Banco prusiano ha bajado el descuento á seis.

Paris, 5 (por la noche).—Copenhague, 5.—El rey de Dinamarca ha llegado á Kolding, á donde han acudido á saludarle mas de quince mil habitantes del ducado de Schleswig, á pesar de la prohibicion que se les habia impuesto.

Kiel, 5.—Los miembros que componían el gobierno de los ducados han dado su dimision.

Paris, 5.—Mr. Isaac Pereire publica en los periódicos de la tarde un notable artículo sobre el Banco de Francia y sobre la organizacion del crédito francés.

Méssina, 4.—El vapor de las mensajerías imperiales, procedente del Levante, trae noticias importantes.

Ha tenido lugar una nueva batalla entre los rusos y los montañeses del Caucaso en Kein Kootand.

Los rusos han perdido 6,000 hombres é incendiado diez y ocho pueblos.

En toda la costa oriental de las Indias ha estallado un nuevo y terrible huracan; han perecido millares de personas.

La ciudad de Mosulparain ha sido enteramente sumergida.

Nueva York, 24.—El general Sherman ha llegado á unas 18 millas de Macon.

La ciudad de Millidgeville ha caído en poder de los federales.

Se prepara una nueva y numerosa quinta.

La Gaceta de Colonia afirma que el gobierno prusiano abraja el intento de ocupar militarmente las ciudades de Hannover y Leipzig si Sajonia y Hannover persisten en su negativa de evacuar el Holstein y el Lenemburgo. Si este hecho es exacto, por él puede comprenderse la irritacion que reina en el mundo oficial prusiano contra los Estados secundarios de la Confederacion germánica.

—Buonas prácticas.—Anteanoche, como vispera de la Purísima Concepcion, patrona de España, estuvieron iluminadas, además de las Casas Consistoriales, muchas casas particulares en diferentes barrios de esta capital. Aquellas luces no podian menos de revelar la vida y consoladora fé de los moradores.

—Puertas.—Muchas veces nos hemos ocupado de algunas puertas de la ciudad, que por feos y molestas están llamadas tiempo hace á desaparecer. La del Rincon, la del Osario y la de los Gallegos son las que han llevado la preferencia en esta cruzada, no porque las demas no lo merezcan tanto, sino porque colocadas en situacion mas lucida, son las que mas perjudican al buen nombre de la capital.

—El vigia.—Del Colegio segoviano—Madrid, dicen, tirará...—Gloria y paz le brinda Córdoba—en union matrimonial.

—Viaje rejio.—Ignoramos de todo punto el fundamento de la siguiente noticia que nuestro colega el Porvenir de Sevilla estampa en su número de ayer. «Sabemos por buen conducto, dice, que S. M. la Reina tiene proyectado venir á esta capital para las próximas solemnidades de Semana Santa y Feria. La circunstancia de ser ambas seguidas una de otra, habrán probablemente contribuido á la determinacion de S. M., en llevar á cabo este viaje en la mejor época del año y en la que la celebridad que tan merecida tienen ambas festividades, atraen á nuestra poblacion una inmensa concurrencia, que indudablemente se aumentará en las próximas. Creemos que si el Excmo. ayuntamiento, ahora que estamos en tiempo, y si es cierta la noticia, invitara á las hermandades que hacen estacion en la Semana Santa, á la Santa Iglesia Catedral, cada una de por sí pondria de su parte para salir con el mayor lucimiento posible.»

—La Amistad cordobesa.—En la funcion que tuvo lugar anteanoche en el teatro de Moralin fueron extraordinariamente aplaudidos todos los que tomaron parte en ambas comedias y en el ballet, siendo llamados con mucha justicia á la escena. Nos complace ver cada dia los nuevos adelantos de estos jóvenes y desearemos que continuen sus trabajos con el noble estímulo que hasta aquí.

—Pormenores.—En la seccion de noticias verán nuestros lectores los pormenores del incendio de la fábrica de tabacos de Madrid.

—Molino.—Ha sido autorizado D. Diego Ortiz para que sin perjuicio de tercero tome el agua necesaria del Guadaluquivir para aumentar una piedra en el molino que posee en el término de esta ciudad titulado San Antonio.

—Publicacion.—Se van á empezar á repartir las entregas respectivas al segundo tomo de la curiosa é interesantísima obra titulada Tradiciones cordobesas.

—No son mios.—En el juzgado de la izquierda de esta capital se hallan depositados dos relojes encontrados en poder de Antonia Campaño Bandera en la noche del 16 de Mayo último. Podrán ser reclamados por su dueño.

—Moraleja.—Mil pruebas de un amor grande, profundo,—daba siempre á su Juana Segismundo,—y pasaban los meses y los años—cogiendo en recompensa desuagados,—y a Paulina que apenas la miraba,—de amorosos favores le volmaba.—Verdad desgarradora de aquí hacia: siempre merece menos quien mas haora.

—Locomocion.—Desde hace cuatro dias, con el nombre de La Ligera, se halla establecida una diligencia de Jaen

(140)

—Si el señor no tiene necesidad de partir, repuso otro de los favoritos del Rey que se quedaba, nosotros ventilaremos nuestra cuestion, porque nadie nos obliga á salir de este cementerio.

—El vizconde de Gourdon es mi sombra, ó si lo queréis mejor, yo soy la sombra del vizconde. Donde él va voy yo, donde voy yo va él. Creed, sin embargo, que somos gente de palabra, y que en la primera tregua vendremos á daros vuestra revancha.

—Basta de conversacion; el tiempo apura.

Gourdon y Pampelonne saludaron á los católicos y salieron del cementerio seguidos del coronel, de Clermont, de los soldados y del lacayo de Pampelonne.

—Veo que haremos juntos el viaje á Paris, dijo Gourdon cuando ya en marcha procuraron ambos amigos apartarse un poco.

—Es probable, pero antes vamos á dar una buena carga á los ligeros, y

(145)

jefes se habian reunido, como hemos dicho, para deliberar respecto al orden de la marcha y la direccion que debian seguir.

Gourdon y Pampelonne se presentaron en el círculo, compuesto de lo mas florido de los oficiales del Bearn.

—Puesto que estais aquí, vizconde, dijo Chatillon á Gourdon, os confío el mando de la expedicion, y yo ocuparé el puesto que me designeis; vos no podeis estar de subalterno.

—Yo me considero dichoso, obediendo á un jefe tan digno como vos; además, yo estoy aquí como de contrabando; así, pues, deliberad sin cuidados de mí. No quiero mas que pelear al lado de mi amigo Pampelonne.

—Pues bien, caballero, prosiguió dirigiéndose á este; vos que acabais de recorrer la comarca, dad el primero vuestra opinion. El rey quiere que manobremos sobre Chartres á fin de desbaratar un cuerpo de caballería que en ese sitio intercepta nuestras comunicaciones y nuestros viveres; qué nuevas tenéis del enemigo?

(144)

mos en linea recta y el tiempo dirá, como decia el pobre Lansac. Sabéis qué puesto ocupa Venecia al lado de la mar-quesa?

—No sé. Sé unicamente que la ama como amaría á su madre, que la marquesa la quiere como querría á su hija.

—Me basta por ahora; hé aquí la cabeza de nuestra columna que se detiene. Vamos á ver á Chatillon y sepamos lo que piensa hacer de nosotros.

Gourdon y Pampelonne tomaron al galope, dirigiéndose al círculo de los oficiales calvinistas, que celebraban consejo.

VIII.

[SÁLVASE QUIEN PUEDA]

Las tropas de Chatillon habian hecho alto en las cercanias de Mesing, y los

(141)

me parece que esto no será una recomendacion para la duquesa de Montpensier.

—No hemos sabido salir de mas difíciles aventuras? Adelante, pues, ¿qué arriesgamos en último término?

—Ser descuartizados, colgados, quemados, ¿qué se yo? Los católicos tienen variedad de gustos en este género.

—No importa, yo iré á Paris, iré aun cuando debiera perecer en las llamas; ¿y tú, Pampelonne?..

—Yo no renunciaria á ese viaje, ni aun por la corona de Francia y de Navarra. ¿Qué pensaria de mí mi hermosa Venecia?

—¡Ah! Tengo que hacerte una pregunta.

—No me asombro; sois la curiosidad personificada.

—Pero no me atrevo; conozco de antemano tu respuesta.

—Entonces omitid la pregunta.

—¿Cuándo querrás ser formal una vez.

—Formal, nunca.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto.

Table with columns: CARGO, Rs. vn. It lists various municipal expenses and revenues, including salaries, materials, and interest on loans.

Table with columns: CAPITULO, PERSONAL, MATERIAL, TOTAL. It provides a detailed breakdown of the municipal budget by category.

RESUMEN. Importa el cargo. 44375 48. Idem la data. 133347 59. Existencia para el mes siguiente. 9027 59.

De forma que importando el cargo 44,375 rs. 48 céntos., y la data 133,347 rs. 59 céntos., resulta una existencia de 9,027 rs. 59 céntos. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre, Córdoba 4.º de Diciembre de 1864.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1864.

Imp., lib. y lit. del Diario de Córdoba, S. Fernando núm. 34.

de Baena. Del primer punto sale los días impares y del segundo los pares. Concurso.—Para mañana oita el juzgado de Priego á junta general á los acreedores de don Andrés García Carrion.

Receta.—En el mes de Octubre último se han recaudado en esta provincia por contribuciones, rentas y ramos de cargo de las direcciones generales rs. vn. 4.070, 025 y 6 cts.

Que se repita.—Desde mañana bajará el precio de la carne otros dos cuartos. Siempre que vamos esta clase de descomenos decimos lo que el público cuando asiste á un buen espectáculo: ¡Qué se repita!

Buen patriota.—Un rico negociante de Lyon, Mr. Pleney, ha fallecido hace pocos días, y dejando su fortuna, consistente en cuatro millones de francos, á un país catal. Recomienda muy especialmente se invierta este capital en obras de utilidad pública.

Corriendo.—Los productos obtenidos por el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz desde el 18 al 24 de noviembre han sido los siguientes: Número de viajeros, 21,199; productos, 186,253 rs. con 68 céntos. Mercancías, 4,582 toneladas; producto 182,415 rs. 85 céntos. Total de los productos, reales valen 368,669 con 53 céntos.

Caso raro.—Se lee en un periódico americano: «Un cura de la parroquia de B... acababa de abrir la Biblia para comenzar la lectura, cuando se cayó un papel doblado en dos que había dentro. El reverendo se apresuró á recogerlo y abriólo, y leyó con no poco asombro las siguientes palabras: «Yo, William Horn, declaro haber sido asesinado esta noche por el sacristán James. Registrad el estanco de R... y se hallará mi cadáver.»

El ministro creyó que era una broma pesada, y no dejó por ello de pronunciar su sermón; pero en el instante en que iba á bajar del púlpito se le acercó el maestro de escuela á decirle que William Horn, el tabernero, había sido hallado muerto en las orillas de la laguna R... Estrañado de esta singular coincidencia, el reverendo se dirigió en seguida á casa del juez á enseñarle el billete hallado en su Biblia. Arrestado inmediatamente el sacristán y con-ferenciado con su víctima, trató en un principio de negar, pero no tardó, abrumado por la evidencia, en hacer confesiones, y manifestó que la vispera se había presentado en casa del tabernero, que vivía solo en un edificio apartado, asesinándole y robándole una suma de 500 dólares que aquel poseía. El sacristán acaba de ser ahorcado. En cuanto al billete tan milagrosamente llegado á manos del pastor, había sido escrito por un joven á quien la casualidad había hecho testigo de la muerte, y que temiendo comprometer su tranquilidad personal denunciando en alta voz al culpable, juzgó mas sencillo darle á conocer empleando el medio que acabamos de indicar.»

—Pais modelo.—De Nueva York con fecha 8 de noviembre escriben lo siguiente á la Gaceta de los Tribunales: «En el camino de hierro de Nueva-York á Trix, se han cometido durante la última semana actos de bandolerismo inauditos en los anales judiciales de los Estados- Unidos. Ciento cincuenta individuos, la mayor parte conocidos por jugadores y truhanes, se habían reunido en Jersey City para dar una lucha de boxens que debía verificarse en las fronteras de los Estados del Connecticut y de Nueva-York. El tren al que subieron conducía otros doscientos viajeros mas. Sabido es que en los caminos de hierro de los Estados- Unidos los wagones no tienen compartimientos, y que se puede ir libremente de uno á otro extremo del tren mientras están moviéndose. Hacía algunas horas que el tren había partido cuando á una señal convenida los sportmen se precipitaron sobre los viajeros de ambos sexos y les intimaron que les entregasen el dinero y las alhajas que llevasen. Algunos trataron de resistirse, pero fueron oprimidos por el número y maltratados del modo mas brutal. Algunos fueron mortalmente heridos; dos murieron en el acto. Cuando el tren se detuvo en Middletown, lo hizo á poca distancia otro tren que venía en direccion opuesta. Los aficionados á la lucha se repartieron entonces en grupos el ataque y el saqueo de los pasajeros. Durante un cuarto de hora hubo una escena horrible de robo, de lucha y de ultrajes en las personas de las mujeres que iban en el tren. Cuando hubieron tomado todo lo que podían llevarse, atacaron á los transeúntes é hicieron entre ellos numerosas víctimas: después el tren se puso en marcha hácia su destino.

Habiendo sido librados como por milagro de la codicia y de la violencia unos recién casados que iban en el tren, uno de los bandidos lo hizo notar á los demás, y en su consecuencia el marido fué cogido y atropellado, robándole una cantidad consi-

table, y después fué arrojado á la vía. Su esposa fué objeto de tratos todavía mas salvajes.

Sin embargo, el telegrafo había trasmitido á Jersey City y á Nueva-York la noticia de estos crímenes, y comunicó tambien el aviso de que el tren condujese á dichos criminales con orden de que el conductor no se adelantase en ninguna estacion. Avisada la policía, acudieron gran número de agentes, á Jersey City, esperando poner presos en el desembarcadero á todos los autores de tantos crímenes. Pero al pasar por un túnel, los bandidos apretaron los frenos y consiguieron que el tren marchase bastante despacio para poderse apagar todos. Cuando el tren llegó á la estacion, la policía solo pudo prender á unos veinte individuos que se habían quedado en los wagones. El conductor del tren que se presenta como primer testigo en la causa, parece que se encuentra gravemente comprometido: se le acusa de connivencia con los bandidos, y ha sido preso.»

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso

—Hoy.—Sta. Leocadia, virgen y mártir y S. Leandro, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Santa iglesia Catedral.

—Segundo día del solemne octavario que se celebra en la iglesia del convento de la Concepcion, á las cuatro y media de la tarde, con manifestos y sin sermón.

—Tercer día de la solemne novena á la Purísima Concepcion por el V. O. T. de Penitencia en el ex-convento de S. Francisco, á las oraciones, con asistencia de música. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cada noche y por cada año, á saber: 40 por el rosario y otros tantos por la novena.

—Tercer día de igual novena en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, á las diez de la mañana.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señera del Rosario, en Jesus Crucificado.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 23. Consolidado 47-85 c. Diferido 42-80.

Venta azotizable de primera clase 40-00. Id. de segunda 22 45. Id. del personal 22-30. Acciones del Banco de España 189

CÓRDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 6 de Diciembre á igual hora del 7.

Trigo 762 fanegas de 40 á 52 rs. Cebada 90 fanegas de 00 á 00. Aceite de los molinos, fresco á 34 y añejo á 39. Id. en la ciudad á 47 y 52. Jabon blando á 47 cuartos libra.

Carne de vaca á 44 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 43 á 56 Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 20 á 22. Habas de 35 á 36. Aceite fresco de 40 á 44. Añejo á 42.

GRANADA. Trigo de 47 á 59. Cebada de 30 á 32. Habas de 49 á 52. MÁLAGA. Trigo de 46 á 65. Cebada de 25 á 29. Habas de 42 á 48. Aceite 55 1/2 en la puerta 43.

JEREZ. Trigo de 50 á 57. Cebada de 25 á 28. Habas de 42 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 54. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 32. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale á las 2 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 35 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa: Primera clase 57 rs. 70 centimos. Segunda clase 43 rs. 47 centimos. Tercera clase 26 rs. 23 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 4 centimos. Tercera clase 51 rs. 64 centimo

Diligencias.

Horte y Mediodía. Salen para Madrid los días pares á las 8 de la mañana. Entren los impares á las 4 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 284. Cupé, 226.

La Madrileña. Salen para Madrid los días impares á las 4 de la madrugada. Entren los pares entre 9 y 40 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Sale para Madrid los días pares entre doce y una de la tarde. Entren los impares entre 40 y once de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle de Ayuntamiento núm. 6.

La Victorica. Salen para Madrid los días pares á las 2 1/2 de la tarde. Entren los mismos de 40 á 44 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares á la una de la tarde, y llegan de nuevo á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Luján.

La Castellana. Salen para Madrid los días impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 40 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Esperanza núm. 4.º, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Las Andaluzas. Salen para Lucena todos los días á las 3 de la tarde. Entren todos los días á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 465. Calle de Lucano, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Sale para Málaga, Granada y su carrera en el presente mes, los días pares á las tres de la tarde, y mudará de coche en Antequera para ir á Granada. Este coche no entra en Montilla por haberse suprimido aquella administración, pero el punto de tomar y dejar viajeros para dicha población, será el parador de la Concepcion que está en la carretera. Los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su administración, calle de San Fernando núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Tambien se admiten cargamentos para la carrera de Madrid y Málaga.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los días pares á las 12 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios: á Montoro 32 rs. A Pedro Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

El Oriente. Salen para Madrid los días impares á las tres de la tarde y entran de dicho punto los mismos días de diez á once de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de transportes de don Felipe Puentes Roldán.

Alillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 s

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los impares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 8 de la noche, despachándose en el parador de Vista-Alegre frente al Pretorio en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobos é mismos hasta el día.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla. Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Pótro.

Mensajerías aceleradas de 59. Escrito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 3 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Fiedad. Está abierto en la casa núm. 26 calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la sara por el ferro-carril á las 4 y 45 minutos de la noche.

De Loja, la Carlota, Fuente Palmera, Gaudalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Salidas. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sara por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Loja, la Carlota, Fuente Palmera, Gaudalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas

Que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, oayas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan: Posada del huerto de S. Pablo: BARRA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. Idem. Andrés Rabadán. AGUILAR Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE, Manuel Gutierrez. SANTA RILLA, Juan Castellano.

Posada del Toro. OBRIJO, Francisco Diaz y Andrés Perez. POZOBLANCO, Juan Colchero. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustín Robles y Juan Castellero. EOLJA, Salvador Dieguez. ANDUJAR, Juan Montoro. OBRIJO, Francisco Sanchez. BARRA y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Maderita. MONTORO, Francisco de Luque. EOLJA, Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio. CASTRO, Juan Romero. CAMPANA, Andrés Montero. AGUILAR, Francisco Perez.

Posada del Pótro. RAMBLA, Rafael Pansadero. Posada de la Espada. MONTORO, Hedefonso Caballero. VISO, José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUALANGE, José María Valera y Francisco Vepolada. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano. ESPER, José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO, Juan Antonio Bravo. CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Benoc-guerra. POSADANA y CAÑETE, Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBARRUNA, Miguel Sanz y Joaquín Bera-vento. P. Rigo. Cecilio Arenas. Posada de las Yervas: ADAMUZ, Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas: VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buesotado. BUALANGE, Francisco Rodriguez. VALLEPUEBLA, Francisco Garcia. ANDUJAR, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco: ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO, Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD, Hedefonso Castilla. VILLAVRANCA, Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera: PUNTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Flor. Carrera del Puente núm. 79. EOLJA, Fernando Roman. Palma 40. GRANADA, José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado: Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado: Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado: Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificado: Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó raciones de ellos. Certificado: Además de franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificado: Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, etc.—No se piden sellos.

Subasta. A voluntad de sus dueños se enajenan en pública subasta...

Una haza de tierra calma, primer ruedo de esta ciudad, al pago del Marrubial y Fuensanta...

Otra haza en el mismo primer ruedo y pago del Marrubial y Fuensanta...

Otra haza al mismo ruedo y pago, llamada de las Mordidas...

Otra haza ruedo de esta ciudad, llamada de Valdeholleros...

Otra haza ruedo de esta ciudad, llamada del Jardinito...

Otra haza al mismo ruedo y pago del Granadal...

Otra haza nombrada del Torrejón al pago del Campo de la Verdad...

Unas casas que antes eran dos, con los números 46 y 47...

Otra casa núm. 13 antiguo y 27 moderno, calle de los Moriscos...

El remate se verificará en el mejor postor de diez a doce del día veinte...

Banco de Economías. El día 18 de Diciembre actual y hora de las 12 de su mañana...

AGENCIA DE NEGOCIOS. bajo la dirección de los señores MONOZ y BARBERINI.

Nodrizas. Hay una de muy buena salud, con leche de menos de un mes...

Madera de encina. Gran batido de dicha madera en el almacén de la Victoria...

AL PUBLICO. NO MAS DOLORES DE MUELAS.

Acaba de llegar a esta población, procedente de Sevilla, el acreditado cirujano dentista D. Manuel Martínez...

Las encías están espuestas a un sin número de enfermedades de muy diverso origen, tales como las aftas, el muguet, los leonones...

PRIMERA DENTACION. En caso de dentición laboriosa, en que al niño se le inflaman las encías y tardan en asomar los primeros dientes...

Se posee un gran número de elixires, polvos y opiatas para la conservación y limpieza de la dentadura.

EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. APROBADA POR REAL ORDEN DE 17 DE MARZO DE 1864.

Capital social, 57.000.000 de reales vellón. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna...

ADMINISTRADORES SUPLENTE. Sr. D. Antonio de Arjona y Tamariz, Brigadier de Caballería y propietario.

JUNTA DE INSPECCION. Sr. D. Antonio Mendez de Vigo, Diputado a Cortes, Administrador de la Sociedad general de Crédito Mobiliario Español.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

CONFITERIA DEL LICEO. En este establecimiento de la propiedad de D. Rafael Castillo, se han recibido los legítimos mazapanes de Toledo...

AGUARDIENTE. Lo hay de venta bueno y barato, anisado con 24 grados...

NOVELAS Y ALMANAQUES FRANCÉSES. últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del Diario de Córdoba...

AGENDAS DE BUREL para 1865. Se acaban de recibir en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, a 10 rs. ejemplar.

PETROLEO refinado superior a 64 rs. arroba y 2 rs. cuartillo. Droguería de don Antonio Carrasco...

PILDORAS Vegetales de Morison.

Estas pildoras compuestas solo de vegetales o yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales...

En los casos de estómago debilitado, languidez, constipación, náuseas, vómitos, afeciones nerviosas o biliosas, dolor de cabeza e irregularidades del ciclo.

En los casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tio Doloroso o dolor punzante en los ojos, Ictericia, Mal de Hgado.

En las Calenturas, Accidentes epilépticos y Apoplejías. En los casos de Parálisis, Perlesia, Reuma arraigado.

En las Erupciones cutáneas (de la piel) Escorbuto, Afeciones espasmódicas, Cargazon de pecho, Tumores, Diverticos, Subañones, Sarna, Llagas, Ulceras, Cánceres, Erisipelas, Hinchazones blancas, Escrófulas o mal de Rey.

En los casos de calenturas intermitentes. En todos los casos severos y obstinados, no deben cesar de recordar a los enfermos que mayores dosis y perseverancia elevarán finalmente la curación...

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Juegos completos de lotería a 4 rs. Se han recibido en el despacho de el Diario de Córdoba.

Arrendamiento. Desde Carnabal de 1865, se arriendan en subasta particular por seis años, seis suertes de olivar en la sierra y término de la ciudad de Montoro...

LA VIOLETA. Revista Hispano-Americana. Literatura, ciencias, teatro y modas. Dedicada a S. M. la Reina doña Isabel II.

LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco...

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865, se arriendan veinte hazas de tierra que componen al por mayor mas de cuatrocientas fanegas...

Novelas y almanacs franceses. últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del Diario de Córdoba...

Arrendamiento. Se hace desde el 1.º de Enero próximo y aun haciéndose cargo del fruto pendiente, la posesión del Aguadillo, cita una legua de esta capital...

Prodigos para la tos y constipados. Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito...

Petróleo refinado superior a 64 rs. arroba y 2 rs. cuartillo. Droguería de don Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento núm. 10.

Novas remesas de añños molidos para las matanzas, higos de Lepe y pasas de primera, bacalao de Escocia y otras cosas...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una parte de olivar con molino bodega, en la haza nombrada la Reina...

Centro Industrial y Mercantil. Oñanas de la Dirección general, Arenal, 15, tresuelo. Suscripción para socorrer las desgracias producidas por la inundación en la provincia de Valencia...

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran naranjos con fruto y sin el, higos, laureles, rosales, lilas...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa principal núm. 9, calle huerto de los Limones, con muchas habitaciones altas y bajas...

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen Suceso, la hay de todos gruesos y largos...

El exterminador instantáneo y radical de las chinches. Mr. Pierre, químico de París, ha descubierto una especial composición...

En todas las poblaciones de Europa donde ya son conocidos los efectos de esta útil composición, es buscada con mucho empeño...

Agua mineral. En el establecimiento de sedas de D. José Heredia, frente al Ayuntamiento núm. 8...

LA VIOLETA. Revista Hispano-Americana. Literatura, ciencias, teatro y modas. Dedicada a S. M. la Reina doña Isabel II.

Arrendamiento. Desde Carnabal de 1865, se arriendan en subasta particular por seis años, seis suertes de olivar en la sierra y término de la ciudad de Montoro...

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1865, se arriendan veinte hazas de tierra que componen al por mayor mas de cuatrocientas fanegas...

Arrendamiento. Se hace desde el 1.º de Enero próximo y aun haciéndose cargo del fruto pendiente, la posesión del Aguadillo...

Prodigos para la tos y constipados. Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito...

Petróleo refinado superior a 64 rs. arroba y 2 rs. cuartillo. Droguería de don Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento núm. 10.